

## Circular Técnica general N° 2 año 2014

---

Brindar orientaciones generales en relación con las trayectorias escolares de los alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad Visual y con Diseño de Configuraciones de Apoyo para Alumnos con Baja Visión

**Subsecretaría de Educación  
Dirección de Educación Especial**

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

La Plata, 18 de Septiembre de 2014

## **CIRCULAR TÉCNICA GENERAL Nro. 2**

**OBJETO:** Brindar orientaciones generales en relación con las trayectorias escolares de los alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad Visual y con Diseño de Configuraciones de Apoyo para Alumnos con Baja Visión.

**A LOS SEÑORES INSPECTORES DE ENSEÑANAZA, REGIONALES, INSPECTORES DISTRITALES E INSPECTORES DE EDUCACION ESPECIAL. A LOS DIRECTORES Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS ESPECIALES, NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO Y NIVEL SECUNDARIO.**

El presente documento surge de la necesidad de profundizar conceptos y de actualizar la línea provincial de abordaje de la población con Baja Visión desde el inicio de la Trayectoria Educativa y a lo largo de la misma.

A partir de dicha necesidad, durante el ciclo escolar 2012, se conformó un equipo de trabajo integrado por referentes del equipo técnico central de la Dirección de Educación Especial y por docentes especializados en discapacidad visual de distintas escuelas y centros de Atención Temprana del Desarrollo Infantil de la provincia: 515 La Plata, 506 Lanús, 507 Quilmes, CEAT de Almirante Brown, 505 San Isidro, 504 San Martín, 502 de Tres de Febrero, 505 Merlo, 505 Moreno, 504 Chascomús, 507 Bahía Blanca, CEAT Bahía Blanca y 502 de Necochea.

Se llevaron a cabo varios encuentros de trabajo para analizar, discutir, reflexionar y construir la Ficha Oftalmológica Unificada, la Valoración Funcional de la Visión y las Pautas de Observación para detectar limitaciones visuales en las escuelas de los Niveles obligatorios del Sistema Educativo. Se implementó el uso de las mismas, en las escuelas previamente mencionadas, a fin de realizar los ajustes necesarios a las necesidades particulares de cada alumno.

Hoy llega a Ustedes como insumo de trabajo para los docentes de Educación Especial, dentro de las propias instituciones o en conjunto con los servicios educativos de los Niveles de Inicial – Primario – Secundario

Como siempre esperamos todo aporte que contribuyan al mejoramiento de las prácticas de enseñanza.

## **LA DISCAPACIDAD VISUAL DETECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE BAJA VISIÓN**

### **Organización del presente documento**

En una primera parte, se hace una revisión sobre la situación actual de las personas con baja visión para luego analizar brevemente los cambios que se están llevando a cabo en las escuelas y servicios agregados de la Modalidad enmarcados en el Modelo Social de la Discapacidad.

En un segundo apartado, se presenta un resumen explicando las características de cada uno de los anexos que se incluyen al final de este documento.

### **PRIMERA PARTE: estado de situación**

#### **Revisión de datos sobre la población con Discapacidad Visual: importancia de la detección de la población con Baja Visión**

La Organización Mundial de la Salud, a través de la nota descriptiva N° 282/2013, informa que en el mundo hay 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión.

Los datos obtenidos en el 2012 por el Consejo Internacional de Educación para Personas con Discapacidad Visual (ICEVI) indican que, del total de la población mundial con discapacidad, se registra una prevalencia del 10 por ciento de niños con baja visión, de los cuales 1 millón tienen pérdida visual severa y 8 millones pérdida visual de moderada a severa. Del total, 4 millones están cursando su escolaridad en la escuela primaria. Aclaran, además, que muchos niños presentan errores de refracción, fácilmente diagnosticables y corregibles.

En la Argentina, la información estadística que se brindó a partir de la primera Encuesta Nacional sobre la Discapacidad, realizada por el INDEC entre 2002 y 2003,

indica que, sobre un total de 2.176.123 personas con discapacidad, 23.845 presentan ceguera y 290.578 dificultades para ver.

En la provincia de Buenos Aires, en la actualidad, existen 83 servicios educativos para personas con discapacidad visual, con una matrícula total de 2350 alumnos. A esto habría que sumar los niños con discapacidad visual de 0 a 3 años matriculados en los servicios de Atención Temprana del Desarrollo Infantil y los jóvenes que se encuentran en las propuestas de Centro de Formación Integral.

Analizando los datos nacionales y provinciales, y comparando las fuentes de información, se puede observar que aún no llegan a los servicios educativos especializados todos los niños que requerirían de propuestas específicas. Es común la detección tardía de los alumnos con baja visión, muchos de los cuales presentan un historial de dificultades en su trayectoria educativa que podría evitarse si se hicieran los ajustes necesarios a la funcionalidad visual.

### **Las prácticas docentes enmarcadas en el modelo social de la discapacidad**

El cambio de paradigma se está implementando desde hace varios años en las escuelas dependientes de la Modalidad de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires en todas las caracterizaciones.

En las escuelas y servicios agregados para alumnos con discapacidad visual, este cambio implica un desafío interno a la propia organización institucional. Si pensamos nuestra práctica desde el Modelo Social, vemos superada la propuesta que organizaba la trayectoria educativa de cada alumno en base a las áreas específicas con las que contaba la escuela (orientación y movilidad, braille, TIC, contraturno en la sede y eficiencia visual).

En la actualidad, las propuestas se centran en lo que cada alumno necesita, determinando, por ejemplo, que Orientación y Movilidad y/o el contraturno se puedan realizar en la escuela primaria en la que esté integrado el alumno. Algunos alumnos pueden, incluso, no requerir todos los apoyos con los que cuenta la escuela. De este modo, se pasa, entonces, de un tipo de intervención principalmente basada en el niño/ adolescente, a uno más abarcador en el que participan, además de él, su familia y su entorno, que se corresponde con una concepción más amplia de ideas sobre la situación de discapacidad y de educación.

Para poder llevar adelante este proceso, sin duda, es imperioso conocer en profundidad la funcionalidad visual de cada alumno y los entornos en los cuales se desenvuelve. Tradicionalmente, las evaluaciones de la funcionalidad visual se implementaban en las escuelas de la Modalidad, aunque no siempre de manera sistemática, y el proceso variaba de escuela en escuela y de un docente a otro. Además, solían ser llevadas a cabo solamente en el espacio de la escuela especial sin que se realicen observaciones en el resto de los entornos naturales por los que el alumno transita. Los informes de la evaluación generalmente eran ricos en información técnica, fácilmente comprendida por los docentes especializados, pero no por los maestros de los distintos niveles educativos o por los padres.

A partir de las necesidades detectadas, y con el fin de aunar criterios de trabajo para ofrecer una educación de calidad a los alumnos con baja visión de la provincia de Buenos Aires, se construyeron seis documentos que a continuación se presentarán y explicarán para su uso efectivo en cada uno de los servicios educativos para alumnos con discapacidad visual.

Cabe destacar que todos los profesores especializados en discapacidad visual deben ser expertos en la implementación de valoraciones funcionales de la visión y en las distintas configuraciones de apoyo para los alumnos con baja visión, dado que esta tarea no puede estar a cargo de un solo docente de cada escuela.

En los espacios de Atención Temprana del Desarrollo Infantil se pueden incorporar observaciones de la funcionalidad visual en el proceso de valoración del desarrollo de un niño para luego hacer, de ser necesario, la consulta correspondiente a un servicio especializado en discapacidad. El trabajo entre las dos instituciones debe realizarse de modo articulado. El niño seguirá concurriendo al CEAT o servicio agregado de ATDI y el profesor especializado en discapacidad visual ofrecerá sus conocimientos específicos a través de la valoración funcional de la visión en dicho espacio y la construcción de configuraciones de apoyo específicas que el maestro estimulador incorporará a la propuesta pedagógica del niño. La estrategia será la misma si, desde una escuela de la Modalidad, se requiere la intervención de un profesor especializado en discapacidad visual ante la duda sobre la funcionalidad visual de un alumno.

## **SEGUNDA PARTE: presentación de los anexos**

A continuación se enumeran las características de cada uno de los tres anexos que se incluyen en la presente circular:

1. Guía de observación para detectar alumnos con posibles problemas visuales en el aula
2. Ficha Oftalmológica Unificada
3. Protocolos de Valoración Funcional de la Visión

### **1. GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA DETECTAR ALUMNOS CON POSIBLES PROBLEMAS VISUALES EN EL AULA**

*Esta guía de observación debe ser utilizada en los servicios educativos de los niveles obligatorios del Sistema Educativo (Inicial, Primaria, Secundaria) siendo su objetivo la detección de alumnos que requieren apoyo desde la Modalidad.*

La guía de observación contiene una serie de conductas visuales que son fácilmente observables por el docente de la escuela del nivel o por los integrantes del equipo de orientación escolar. Permite, al realizarla, detectar a los niños con posibles limitaciones visuales para que puedan, si es necesario, recibir los apoyos de la escuela o servicio educativo especializado. La detección temprana facilita la provisión de estrategias y materiales necesarios para el acceso a los aprendizajes de los alumnos con baja visión.

Se construyeron dos Guías de Observación, una para el Nivel Inicial y otra para ser utilizada a partir de los 6 años. Cada una contiene observaciones de la función visual asociadas a actividades habituales en el Nivel Inicial o en los Niveles Primario y Secundario.

### **2. FICHA OFTALMOLÓGICA UNIFICADA**

*La Ficha Oftalmológica Unificada debe ser completada por un médico oftalmólogo, pudiéndose solicitar la misma a las escuelas y servicios agregados para alumnos con discapacidad visual.*

La Ficha Oftalmológica Unificada se construyó a partir de formatos que eran utilizados por distintas escuelas y servicios agregados de la Provincia.

En una primera instancia, se incorporaron los ítems que se consideraron fundamentales y los docentes referentes socializaron la misma en sus escuelas para sugerencias y/o propuestas de cambio. Se realizaron, además, consultas con distintos oftalmólogos para que contenga los puntos necesarios y fundamentales que pueden ser completados por el especialista durante la consulta.

Se debe destacar que cada persona en proceso de admisión al servicio educativo especializado debe tener la Ficha Oftalmológica completa.

### **3. VALORACIÓN FUNCIONAL DE LA VISIÓN**

*Los Protocolos de Valoración Funcional de la Visión son herramientas de trabajo para ser utilizadas por los profesores de Educación Especial con orientación en discapacidad visual de las escuelas y servicios agregados de la Modalidad de la provincia de Buenos Aires.*

La Valoración Funcional de la Visión es una forma sistematizada para observar y valorar las habilidades de un niño al usar la visión en ciertas tareas, en diferentes espacios, con variadas condiciones ambientales, en distintos momentos del día y con diferentes materiales (Topor, 1999).

La Valoración permite sistematizar la información sobre la funcionalidad visual de un alumno en particular, considerando variables tales como la luminosidad y el brillo, a través de la observación planeada del niño/ adolescente al realizar distintas actividades cotidianas en ambientes como la escuela, el hogar, la vía pública o en cualquier otro entorno que transite. De este modo posibilita que se conozca lo que el alumno puede ver y cómo. Ayuda a construir las configuraciones de apoyo para el acceso a los aprendizajes, al juego, a la comunidad y a una vida lo más independiente posible.

La Valoración Funcional de la Visión se debe implementar luego de la admisión del alumno que posea la ficha oftalmológica completa. Corresponde actualizarla cuando exista un cambio o alteración del diagnóstico o pronóstico oftalmológico y ante los cambios de nivel del sistema educativo. De este modo contribuye con la toma de

decisiones sobre las configuraciones de apoyo de acuerdo a las demandas actuales y futuras. Se debe realizar la valoración, por ejemplo, cuando el niño se encuentra en la tercera sección del Nivel Inicial, considerando las variables futuras y las demandas de primer grado (leer del pizarrón, leer libros, completar actividades en el cuaderno, entre otras).

La Valoración Funcional de la Visión tiene un formato general e intenta reunir datos precisos sobre agudeza visual de cerca y lejos, campo visual, visión de contraste, visión de profundidad, visión de colores y funciones ópticas, óptico-perceptivas y perceptivas en situaciones de la vida cotidiana en el hogar, en la escuela y en la comunidad. Por tal motivo, se construyeron tres protocolos:

- Protocolo de Valoración Funcional de la Visión para el Nivel Inicial ( Primer Ciclo- 0 a 3 años)
- Protocolo de Valoración Funcional de la Visión para el Nivel Inicial (Segundo Ciclo- 3 a 5 años)
- Protocolo de Valoración Funcional de la Visión a partir de los 6 ( seis) años de edad

El proceso de Valoración requiere que la observación del profesor especializado se realice en la escuela, en el hogar y, de acuerdo a la edad, en el espacio de la comunidad también. Las barreras que encuentran las personas con baja visión se relacionan con variables del tipo iluminación, brillo, contrastes, entre otros. Por tal motivo, es condición para la realización correcta de la Valoración la visita pedagógica al domicilio, de modo de seleccionar estrategias que favorezcan la participación del alumno en su entorno. El niño puede tener que realizar sus tareas, por ejemplo, en un espacio en el cual no haya ventanas y la luz artificial no sea la adecuada. La intervención pedagógica, en ese caso, debe basarse en idear estrategias para superar o mitigar esa barrera discapacitante. También se debe observar la funcionalidad visual en días nublados o en espacios amplios, entre otros.

Consideramos relevante la utilización de estas herramientas por parte de los servicios educativos para garantizar una educación de calidad para todos los alumnos del sistema educativo.



## **Anexo I- Glosario**

Contexto: espacios naturales donde participa el alumno.

Condiciones del entorno:

**Distancias**: se considerará en los ítems a observar las diferentes distancias a las cuales la persona percibe un objeto: corta distancia (menor a 40 cm.) media, distancia media (hasta 1,50 metros) y larga distancia (mayor a 1,50 metros)

**Iluminación**: se considera la luz dirigida hacia el objeto, nunca hacia el rostro de la persona. Puede ser luz artificial o natural, directa o indirecta, focalizada o ambiental, intensa o en penumbra.

**Contrastes**: se considera la relación figura-fondo u objeto-espacio. Se valoran en alto, medio o bajo contraste.

**Tiempo**: espacio de espera que el docente propicia para que sea percibido el objeto, transcurso entre la presentación y la detección del mismo por parte del alumno. Se valora en latencia corta, media o prolongada.

**Tamaño**: relación entre las dimensiones del objeto y la capacidad de percepción del alumno. Se especifica el tamaño aproximado en centímetros.

**Color**: se debe considerar la escala cromática y las condiciones de contraste entre los colores, las preferencias, la intensidad (colores amarillo y naranja como los que más capta el sistema visual). También hay que referir: brillo-opacidad y colores puros o matices.

Ayudas ópticas: prescripción oftalmológica para mejorar la condición visual del alumno. Se debe aclarar si la valoración es realizada con el uso de las mismas.

Ayudas no ópticas: tienen relación con las configuraciones de apoyo del entorno (ejemplos: atriles, viseras, etc.).

Medicación: tener en cuenta la prescripción clínica de medicación que pudiera producir efectos secundarios en el sistema visual y en su funcionalidad.

Visión binocular: visión de ambos ojos.

Visión monocular: visión de un ojo (visión monocular izquierda, o visión monocular derecha).

Visión periférica: es la que permite abarcar casi en 180°. Lo que se ve cuando se enfoca con la vista en un objeto.

Visión central: visión dependiente de la zona macular, que es la que permite reconocer la cara de las personas, la lectura y en la que reside la máxima agudeza visual de las personas. Abarca 30° centrales de la visión.

Nistagmo: movimientos rítmicos e involuntarios de los ojos.

Atención visual: hace referencia al grado en que el alumno se percata y mantiene el interés hacia objetos y sucesos (incluyendo, por ejemplo, vocalizaciones del cuidador). Puede ser atención no focalizada (mirada vacía), atención mínima o fugaz (facilidad para distraerse), atención moderada, atención focalizada o sostenida, atención continua y persistente.

Fijación visual: al mirar un objeto directamente el mismo se sitúa en el punto de mejor visión (la fovea) y se denomina fijación central. Hay alumnos que presentan una fijación extrafoveal.

Seguimiento visual: capacidad visual de poder seguir objetos en el entorno.

Agudeza visual: la habilidad del ojo de ver claramente objetos y detalles dentro del campo visual central (se puede medir específicamente).

Campo visual: área completa que se puede ver sin mover la cabeza o los ojos, incluyendo los campos centrales o los periféricos.

Contraste visual: diferencia de color entre un objeto y el fondo.